



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 443 - 17**

Comodoro Rivadavia, 24 OCT. 2017

**VISTO:**

La solicitud de promoción transitoria de la Prof. María de Luján Ortiz al cargo de profesora adjunta con igual dedicación y del Prof. Juan José Ahlin al cargo de jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Historia moderna carrera Prof. y Lic. en Historia, sede Comodoro Rivadavia; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la promoción transitoria para la Prof. María de Luján Ortiz en el cargo de profesora adjunta con igual dedicación y del Prof. Juan José Ahlin al cargo de jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Historia moderna carrera Prof. y Lic. en Historia, sede Comodoro Rivadavia.

Que los pedidos realizados se fundamentan en la necesidad de reestructurar la composición de la cátedra por la jubilación de la Prof. Nilda Margarita Filippini.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde la promoción transitoria del docente que ocupa el cargo inmediato inferior en la cátedra.

Que la Prof. María de Luján Ortiz se desempeña como jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura.

Que el Prof. Juan José Ahlin se desempeña como auxiliar de primera, dedicación simple, en la asignatura.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar las diferencias entre un cargo de jefe de trabajos prácticos y profesora adjunta para el caso de la Prof. María de Luján Ortiz y de auxiliar de primera a jefe de trabajos prácticos para el caso del Prof. Juan José Ahlin, al cargo vacante por jubilación de la Prof. Nilda Filippini, según Res. D/10 FHCS CUDAP N° 075-2017.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

//...



//...2.-

RESUELVE

Art. 1º) Promocionar transitoriamente a la **Prof. María de Luján Ortiz, DNI 21.558.931**, al cargo de profesora adjunta con igual dedicación en la asignatura **Historia moderna** de la carrera Prof. y Lic. en Historia, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/10/17 y hasta que se produzca el llamado a concurso.

Art. 2º) Promocionar transitoriamente al **Prof. Juan José Ahlin, DNI 17327082**, al cargo de jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura **Historia moderna** carrera Prof. y Lic. en Historia, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/10/17 y hasta que se produzca el llamado a concurso.


Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

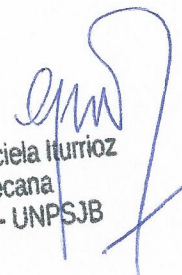
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 443 - 17**

mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB